Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Nambroca de fecha 17 de septiembre de 2014 por la que se inicia la convocatoria para la adjudicación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, la contratación de los trabajos de redacción del Plan de Ordenación Municipal.

1.- Entidad adjudicadora: Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato y plazo de ejecución:

a) Redacción del Plan de Ordenación Municipal del municipio de Nambroca.

b) Plazo de ejecución: 2014-2016.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación:

Importe sin I.V.A.: 143.801,65 euros, I.V.A.: 30.198,35 euros.

Valor estimado del contrato: 174.000,00 euros, sin posibilidad de prórroga o modificaciones.

5.- Garantía:

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Secretaría de la Corporación.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad y Código Postal: Nambroca-45190.

d) Teléfono: 925 36 60 01.

e) Fax: 925 36 88 61.

f) Perfil del contratista: www.nambroca.com

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de licitación.

7.- Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica.

Deberán acreditarse conforma lo establecido en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Criterios de adjudicación:

Se valorarán los siguientes criterios, en los términos que se detallan en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Proposición Económica. Hasta 50 puntos.

Memoria Técnica: Hasta 25 puntos.

Equipo técnico: Hasta 10 puntos.

Mejoras: Hasta 10 puntos.

Calendario de Trabajo. Hasta 5 puntos.

9.- Presentación de ofertas y solicitudés de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales, de 9:00 a 14:00 horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: De conformidad con la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Nambroca.

Nambroca 17 de septiembre de 2014.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 8230